



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0115

SIGCMA

San Andrés, Isla, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2022-00166-02
Demandante	Wendy Hoyos de Ávila
Demandado	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que esta Corporación mediante Acuerdo No. 21 de septiembre 25 de 2023, aceptó la renuncia al cargo de conjuez presentada por la Dra. Jacqueline Llanos Ruiz, juez ad hoc designada para conocer del proceso de la referencia, se procede a fijar el día dieciocho (18) de diciembre del año en curso, a las 10:00 A.M., como fecha y hora para la designación de un nuevo Juez Ad Hoc, que será elegido mediante sorteo, de la lista de conjueces de esta Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

Magistrado

Firmado Por:

Jose Maria Mow Herrera

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 002 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ef36e9341ca937b533fb50c5eb32787681a5eb3c2cf075613c7cc9640c84174**

Documento generado en 13/12/2023 04:40:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>